

Resolución 24 de la directora general de Producción Agrícola y Ganadera, de concesión, anulación y pago de subvención a los beneficiarios que se relacionan, y de reconocimiento de la propuesta de pago a Agroseguro S.A. del importe resultante de la diferencia, de las ayudas de la Comunitat Valenciana a la suscripción de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados.

Visto el certificado y la propuesta de la jefa del Servicio de Ordenación Agraria, de concesión, anulación y pago de subvenciones de seguros agrarios con cargo a la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca de las siguientes liquidaciones, cuya relación completa de personas beneficiarias se puede consultar en la sede electrónica de la Generalitat, en la dirección de Internet sede.gva.es/es/proc15162,

PLAN	TIPO	Fecha de la propuesta	Fecha de presentación por AGROSEGURO, S.A.	Núm. Liq.	Núm. Benf.	Relación, desde hasta	Importe concesión (€)	Importe a anular (€)
2026	Agrícolas	25/05/2026	29/04/2026	118	1	SABORES DE LA MARJAL 1976 S.L.	36,58	
				119	3	GIMENO VILA SALVADOR a RIBERCAMP, COOP. V		614,66
			30/04/2026	120	254	ROBERTO RODENAS CELSO a MENEU ESCOBEDO, SCP	279.416,31	
				121	2	SANTAMARIA ZARAGOZA MARIA TERESA a MARFRUIT FRUTAS Y HORTALIZAS SL	2.544,95	
				122	1	COALMAR FRUITS COOP V		66,12
			01/05/2026	123	280	CANOS GORRIS MAGDALENA a SAT N 95 C.V. R.C. AGRICOLA	1.015.419,55	
			05/05/2026	124	1	COLLADO MIRO JUAN MANUEL	66,70	
			01/05/2026	125	3	GARCIA ALONSO RICARDO a COOP CAMP VILA NOVA DE CASTELLO CV		673,63
				126	1	COOP CAMP VILA NOVA DE CASTELLO CV		18,42
			04/05/2026	127	422	SORIANO RUIZ EDUARDO a SAT 627CV DELISA	903.186,78	
				128	7	IBAÑEZ MECHO RAFAEL a AGRILAVE SL	2.376,76	
				129	1	RIBERCAMP, COOP. V	419,26	
				130	4	MOSCARDO NAVARRO JUAN EMILIO a RIBERCAMP, COOP. V		1.224,29
			06/05/2026	131	276	TOLEDO ESPARCIA IGNACIO a GISBERT E HIJOS SC	284.272,64	
				132	10	HERRERO PEREZ MANUEL a COOP AGRICOLA SAN JOSE DE BURRIANA COOP V	2.784,10	
				133	6	GARAÑANA RICART MIGUEL ANGEL a COOP CAMP VILA NOVA DE CASTELLO CV		7.975,93
07/05/2026	134	239	VALERO CERVERA LEYRE a SAT N 115 CV MARLOBE	184.242,23				
	135	5	PEIRO BALBASTRE JULIA a AGRORONA CB	428,81				
	136	4	TARAZONA IBORRA ROSA a COOP CAMP VILA NOVA DE CASTELLO CV		353,57			
Número total de beneficiarios					1.520	Total importe por gasto presupuestario, a conceder	2.675.194,67 €	
Total importe a Anular							10.926,62 €	
Diferencia							2.664.268,05 €	



Vista la Orden 25/2023 de 31 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Comunitat Valenciana a la suscripción de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados (DOGV núm. 9677, 06.09.2023), modificada por la Orden 10/2025 de 24 de julio de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca (DOGV núm. 10160, 28.07.2025). En aplicación del artículo 11.1 del Reglamento 2022/2472 y del artículo 11.2 del Reglamento 2022/2473, la información resumida de la medida de ayuda financiada con fondos de la Generalitat Valenciana ha sido remitida a la Comisión Europea, habiendo asignado los números de registro de ayuda SA.120065 y SA.120064, respectivamente.

Vista la Resolución de 17 de diciembre de 2025, de la directora general de Producción Agrícola y Ganadera (DOGV núm. 10269, 26.12.2025), por la que se establece la convocatoria anticipada para el Plan 2026 de las ayudas destinadas a la suscripción de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados.

Visto el Convenio de colaboración de fecha 15 de septiembre de 2021, suscrito entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y AGROSEGURO S.A., para el fomento de los seguros agrarios en la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8, de la Orden 25/2023 de 31 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca,

RESUELVO

1º.- Conceder las subvenciones a los beneficiarios incluidos en las relaciones correspondientes a las liquidaciones números 118, 120, 121, 123, 124, 127 a 129, 131, 132, 134 y 135 del Plan 2026 determinadas en el punto primero del certificado, por importe total de **2.675.194,67 €**.

2º.- Anular la subvención de los beneficiarios incluidos en las relaciones correspondientes a las liquidaciones números 119, 122, 125, 126, 130, 133 y 136 del Plan 2026 determinadas en el punto primero del certificado por un importe que asciende a **10.926,62 €**.

3º.- Reconocer la obligación y proponer el pago a AGROSEGURO S.A., por el importe de **2.664.268,05 €** con cargo a la aplicación presupuestaria G01120201GE00000.714B00.47009, de la línea S0288 del ejercicio 2026.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Por delegación, art. 8 Orden 25/2023 de 31 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca (DOGV núm. 9677, 06.09.2023).

València, a fecha de la firma electrónica

Firmat per M^a Angels Ramon-Llin Martinez,
1'01/06/2026 12:14:57
Càrrec: Directora General de Producció
Agrícola i Ramadera

